

El juez Sebastián Sarmiento dispuso el fin de la tenencia de celulares en las cárceles de Mendoza

11 enero, 2024



El retiro de los equipos se hará de manera gradual. El Servicio Penitenciario tendrá que garantizar un sistema público.

El juez de Ejecución Penal, Sebastián Sarmiento, ha resuelto poner fin a un beneficio que se otorgó a los internos mendocinos durante la pandemia: el uso de teléfonos celulares en los pabellones.

La medida, que se implementó durante el aislamiento social preventivo por el Covid en 2020, permitía a los internos mantener contacto con sus abogados y familiares en ausencia de visitas presenciales.

A pesar de que la emergencia sanitaria ha cesado, [REDACTED]

Sin embargo, [REDACTED]

Para implementar esta decisión, ***Sarmiento ha ordenado al Servicio Penitenciario que retire gradualmente los equipos personales en las celdas en un plazo no inferior a seis meses. Además, ha solicitado que se garanticen las visitas familiares con una frecuencia semanal, como mínimo.***

Los presos mendocinos serán notificados [REDACTED]

Sin embargo, ***sólo se retirarán los celulares donde esté instalado un sistema de telefonía pública.*** Sarmiento también

De manera parcial, Sarmiento ha accedido a un pedido de la Procuración de personas privadas de libertad para mantener la medida en los centros de detención de mujeres.

Resolución:

<https://newspack-elsol.s3.amazonaws.com/wp-content/uploads/2024/01/Telefonos-en-las-carceles.pdf>